



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría  
Unidad de Prevención de la Corrupción

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las doce horas del dieciocho de julio de dos mil veinticuatro; estando reunidos el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado de Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría y el Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría, así como la Lic. Joanna Alejandra Robles Cortés, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 21800005A000000/868/2024 y 21800005A000000/869/2024, la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Presentación, y en su caso aprobación del Plan de Trabajo para la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría requerido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) con la finalidad de dar cumplimiento a la acción estratégica del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales 2022-2024.
- 4) Presentación, y en su caso aprobación de las actualizaciones de los Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría.
- 5) Presentación del seguimiento a la actualización de los Avisos de Privacidad de la Secretaría de la Contraloría.

#### DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Con relación al Primer y Segundo punto del Orden del Día, se procede a la lectura del orden del día y a tomar la asistencia de los miembros presentes; el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado de Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Titular de la Unidad de Transparencia, el Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría y el Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría, existe el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de la Contraloría  
Unidad de Prevención de la Corrupción

Se hace la precisión que la presente sesión estaba programada por los integrantes del Comité, para el día diecisiete de julio del año en curso, sin embargo, por motivos de organización de agenda de trabajo de las personas servidoras públicas que atienden los puntos que se desarrollan en la presente, se recorre el día de la sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO:</b> <b>ACT/SECOGEM/ORD/COMT/3ª/2024/PRIMERO</b>	Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día y se declara abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.
--	---

2.- Con relación al Tercer punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación del Plan de Trabajo para la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría requerido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) con la finalidad de dar cumplimiento a la acción estratégica del Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales 2022-2024; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Que el artículo 46 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios establece que para establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de los datos personales, el responsable realizará un plan de trabajo para la implementación de las medidas de seguridad faltantes, así como las medidas para el cumplimiento cotidiano de las políticas de gestión y tratamiento de los datos personales. Dicho plan de trabajo forma parte de las medidas de seguridad que garantizan, la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Por lo anterior, y en aras de atender el requerimiento hecho por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se tiene por presentado el Plan de Trabajo para la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<b>ACUERDO:</b> <b>ACT/SECOGEM/ORD/COMT/3ª/2024/SEGUNDO</b>	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, Plan de Trabajo para la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría para su envío a la Dirección General de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y así dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales del Estado de México 2022-2024.  Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracción VI y 49 fracción II inciso m), de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
--	---

3.- Con relación al Cuarto punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación de las actualizaciones de los Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tienen por presentadas las actualizaciones de las Bases de Datos Personales de las Cédulas de Base de Datos Personales de las áreas de la Secretaría de la Contraloría, remitidas por el Coordinador Administrativo, el Director General de Contraloría y Evaluación Social, el Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, el Titular del Órgano Interno de Control y la Directora



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría  
Unidad de Prevención de la Corrupción

de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza. De igual manera, el Encargado de Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia, presenta la actualización de su Base de Datos Personales.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p><b>ACUERDO:</b> <b>ACT/SECOGEM/ORD/COMT/3ª/2024/TERCERO</b></p>	<p>Se aprueban por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, las actualizaciones de las Bases de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría, emitidas por el Coordinador Administrativo, el Director General de Contraloría y Evaluación Social, el Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, el Titular del Órgano Interno de Control y la Directora de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza; y, el Encargado de Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Asimismo, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la <b>clasificación</b> de la información como <b>Confidencial</b> de los datos personales adicionados a la Base de Datos Personales denominada: "Expedientes de Personal de los Servidores Públicos", contenida dentro del Sistema de Base de Datos de la Coordinación Administrativa con número de folio: 4/SECOGEM/SDP/2023; consistentes en: Correo electrónico, Firma del alumno (firma de particulares), Imagen o fotografía, Domicilio de contacto, Teléfono fijo particular y teléfono celular particular, País de residencia, estado de residencia, ciudad de residencia y domicilio, Nombres de particulares (nombres de familiares), Estado civil, Número de cartilla militar, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Edad, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave o número de seguridad social, Número de pasaporte, Licencia de conducir, Referencias personales, Dependientes y beneficiarios, Sexo y/o género, Clave de elector y folio de credencial de elector, Vida familiar (número de hijos), Información relativa al estado de salud y expediente clínico (incapacidades médicas, estado de gestación, alergias, tipo de sangre, estado de salud físico, peso, diagnóstico, talla), Fecha de antigüedad en el servicio público (Fecha de ingreso laboral, fecha de egreso laboral), Documentos de reclutamiento y selección, referencias personales y referencias laborales, Calificaciones que revelan el aprovechamiento académico de una persona, así como los avances de créditos, tipos de exámenes, promedio, trayectoria académica (formación, experiencia, certificados, calificaciones, grado académico, promedio general, trayectoria educativa), Número de cuenta o número de matrícula escolar e Información bancaria de los particulares (cuentas bancarias),</p>
--	---



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría  
Unidad de Prevención de la Corrupción

	<p>Deducciones contenidas en recibos de pago (seguros, pensiones, descuentos).</p> <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 fracciones X y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.</p>
--	---

4.- Con relación al Quinto punto del Orden del Día, presentación del seguimiento a la actualización de los Avisos de Privacidad de la Secretaría de la Contraloría; se esgrimen las siguientes consideraciones:

En cumplimiento a los artículos 23 y 29 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se tienen por presentadas las actualizaciones de los Avisos de Privacidad de la Secretaría de la Contraloría, para conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia, remitidos por el Coordinador Administrativo, el Director General de Contraloría y Evaluación Social, el Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, el Titular del Órgano Interno de Control y la Directora de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza; y, de igual manera, el Aviso de Privacidad presentado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p><b>ACUERDO:</b> <b>ACT/SECOGEM/ORD/COMT/3ª/2024/CUARTO</b></p>	<p>Los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento del seguimiento a la actualización de los Avisos de Privacidad de la Secretaría de la Contraloría remitidos por el Coordinador Administrativo, el Director General de Contraloría y Evaluación Social, el Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, el Titular del Órgano Interno de Control y la Directora de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza; y, el Encargado de Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 23 y 29 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios,</p>
---	--

Handwritten signatures and initials in blue ink.





Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
**CONTRALORÍA**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría  
Unidad de Prevención de la Corrupción

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las trece horas del día dieciocho de dos mil veinticuatro.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA**

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN**

**RESPONSABLE DE ÁREA  
COORDINADORA DE ARCHIVOS**

**MTRO. JOSÉ AGUSTÍN SÁNCHEZ MORENO  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

**MTRO. ALFREDO HERNÁNDEZ ROJAS  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**LIC. JOANNA ALEJANDRA ROBLES CORTÉS  
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA, EN SU CALIDAD DE  
ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

